



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION No. 173/93

VISTO

el certificado suscripto por profesional médico de la Dirección de Asistencia Social del Personal Universitario (DASPU), dando cuenta que la Sra. Silvina Beatriz SAYAGO se halla comprendida en los beneficios establecidos en el Art. 10 inc. g) del Decreto 3413/79 (licencia por maternidad), entre el 15 de setiembre y el 14 de octubre de 1993 (30 días corridos);

ATENTO

a la norma de aplicación en el caso;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.: Justificar las inasistencias en que ha incurrido la agente Sra. Silvina Beatriz SAYAGO (legajo 28.948) entre el 15 de setiembre y la víspera, y concederle licencia por maternidad (1er. período) a partir de la fecha y hasta el 14 de octubre de 1993, todo por aplicación del Art. 10, inc. g) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 2o.: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 06 de octubre de 1993.-

Dr. RAUL T. MAINARDI  
DECANO